

BUIN,

03 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 336 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 75, de fecha 19 de enero de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la anulación y descarga de valores de la Patente Domicilio Postal Tributario Rol 7-266, a nombre de **Canapy SpA**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Comprobante de Trámite N° 1980/2021, a nombre de Canapy SpA, para solicitar patente comercial en la Municipalidad de San Bernardo.
- ✦ Informe de Cobranza para Anulación Patente Rol 7-266, de fecha 20.12.2021, emitido por la Encargada de Cobranzas de la Municipalidad de Buin.
- ✦ Acta de Inspecciones N° 4513, de fecha 16.12.2021, en la cual se indica que en visita al domicilio se comprobó que el lugar se encuentra sin movimiento y sin ocupantes.
- ✦ Prov. N° 14672, de fecha 02.12.2021 ingresada por Canapy SpA, solicitando la anulación de la patente Rol 7-266.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2240371, de fecha 23.07.2021, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2021 del Rol 7-266.
- ✦ Correo electrónico, de fecha 07.01.2022, mediante el cual el Director Académico de Canapy SpA, informa a la Oficina de Patentes Comerciales que en el mes de septiembre de 2021 se trasladaron a la Comuna de San Bernardo.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la **Anulación y descarga de valores, a contar del mes de Enero de 2022**, de la Patente Domicilio Postal Tributario Rol 7-266, a nombre de **Canapy SpA**, RUT N° _____, esto, considerando que, de acuerdo al Acta de Inspecciones N° 4513/2021 la oficina se encuentra cerrada.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

JAA. G.M.G. V.Z.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Domicilio Postal\Anulación y Rebaja Deuda\Canapy SpA.doc